

Parcial de Ordenación. Tiene una superficie aproximada de 533 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela C-7; Sur, calle del polígono; este, parcela C-17, y oeste, parcela C-15).

Tipo de subasta: 94.943,53 euros.

Cádiz, 17 de octubre de 2003.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.677.

CIUDAD REAL

Edicto

Don Amalio de Juan Casero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 145/03, se sigue a instancia de Rosa Pilar Muñoz Millán expediente para la declaración de fallecimiento de Ángel Muñoz Millán, natural de Ciudad Real, vecino de Fernán Caballero, de 37 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Fernán Caballero (Ciudad Real), no teniéndose de él noticias desde el mes de diciembre de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ciudad Real, 17 de junio de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario Judicial.—49.289.
y 2.^a 26-11-2003

IGUALADA

Edicto

Don Benjamín Núñez Rodríguez, Juez del Juzgado Primera Instancia número 1 de Igualada.

Hago saber: Que en la resolución de esta fecha dictada en el expediente 417/2002 de Suspensión de pagos de la entidad Vila Vaques i Pelfort, Sociedad Anónima, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, han votado favorablemente los/las acreedores/as. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en la secretaría para que las personas que estén interesadas puedan examinarlo.

Igualada, 14 de octubre de 2003.—El Juez.—La Secretaria Judicial.—52.533.

MADRID

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hace saber: en el expediente de Quiebra Voluntaria número 594/02 de la entidad «S. L. C. Área Centro Sociedad Limitada», con Código de Identificación Fiscal B-82220344 representada por el Procurador Don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, seguido en este Juzgado, por resolución de esta fecha se acuerda citar por edictos a los acreedores de la quebrada para que puedan asistir a la Junta de Graduación de Créditos que se celebrará el día 21 de enero de 2004 a las 9:30 horas de su mañana en la sala de audiencias de este Juzgado sita en la planta baja de la calle María de Molina número 42 de esta capital, citación a efectuar por circular por la Sindicatura.

Publiquese por medio de edictos a fijar en el tablón de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia, entregándose a la actora para su diligenciamiento.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El/La Secretario.—52.569.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 607/03 se sigue a instancia de Pilar Rodríguez González expediente para la declaración de fallecimiento de José Ramón Rodríguez González, natural de Fresnedillo, Concejo de Parres, Asturias vecino de Oviedo, de 58 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Avenida de Galicia, de Oviedo, no teniéndose de él noticias desde octubre de 1985, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 12 de junio de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—49.195.
y 2.^a 26-11-2003

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García Nieto en Funciones de Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de Suspensión de Pagos seguido en este Juzgado con el número 78/03-D de «Ambulancias Iruña de Navarra, Sociedad Anónima Limitada», he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día veintiocho de enero próximo a las doce horas en la sala de audiencias de

este Juzgado número 9, sita en el Palacio de Justicia, cuarta planta, Calle San Roque, sin número.

Quedando a disposición de los acreedores o de sus representantes en la Secretaría del Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos hasta el día señalado por la Junta.

Así mismo, se hace saber que la entidad suspensa ha sido declarada en estado de suspensión de pagos, habiendo mantenido la calificación de insolvencia provisional.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado Poder Notarial Bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Pamplona/Iruña, 14 de noviembre de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.570.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Roberto Villar Pina, con D.N.I. 46.757.067, hijo de José M. y de María Carmen, natural de Ortigueira (La Coruña), nacido el día 22-05-74, de profesión militar, teniendo como último domicilio conocido, calle Lafont, números 19-21, esc. A, 2.^o, 1.^a, de Barcelona, de empleo Soldado Profesional, con destino en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales de Jaca, contra el que se siguen las Diligencias Preparatorias número 32/08/03, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, art. 119 bis, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor D. José M.^a Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2003.—El Juez Togado Militar.—51.739.